

VICEMINISTERIO DE ASUNTOS MULTILATERALES Y COOPERACIÓN
 DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL
 Departamento de Becas y Movilidad Académica Internacional
Programa 65-2025

Nombre De La Oferta:	CONVOCATORIA AÑO 2026
Objetivo:	El propósito del programa es contribuir a la formación de capital humano avanzado, a través de la participación de profesionales latinoamericanos y del Caribe en programas de Magíster impartidos por Universidades o instituciones de educación superior chilena, acreditadas con un alto nivel de excelencia.
Fechas del Programa:	desde: 02-03-2026 - hasta: 29-02-2028
País/Ciudad:	Chile
Institución Oferente:	Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AGCID), en el marco de la cooperación Sur-Sur.
Requisitos Generales:	<p>Dirigido a: Profesionales con título universitario que se desempeñen en funciones del Estado (Gobierno), que son nacionales, en Ministerio o Servicios Públicos.</p> <p>Documentos del Postulantes</p> <p>1- Carta de aceptación definitiva del programa de estudio escogido, emitida por la autoridad competente de la institución de educación superior chilena.</p> <p>2- Certificado de salud compatible emitido y suscrito por un médico habilitado, con indicación de las enfermedades preexistentes declaradas por el/la postulante.</p> <p>3- Certificado original de Título Profesional o copia autorizada por un notario público.</p> <p>4- Curriculum Vitae, con énfasis en antecedentes laborales y académicos.</p> <p>5- Carta de motivación que contenga las razones que lo impulsan a realizar estudios en Chile.</p> <p>6- Breve descripción de la posible área y tema de tesis en que pretende enfocar su investigación final.</p> <p>7- Carta de referencia académica.</p>

	<p>8- Carta de patrocinio de la institución empleadora (en el caso que aplique), en la que se especifique con claridad el interés del empleador para que su funcionario realice estudios en Chile.</p> <p>Forman parte integrante de la presente convocatoria los siguientes anexos:</p> <p>Anexo 1 - Programas de Magister Acreditados</p> <p>Anexo 2 - Borrador de Formulario de aceptación de Beca</p> <p>Anexo 3 - Puntos Focales y Embajadas</p> <p>Anexo 4 - Formulario de postulación</p> <p>Anexo 5 - Declaración de Salud y Enfermedades Preexistentes</p> <p>Nota: enviar los anexos y documentos al correo: becaspasantias@mire.gob.pa</p> <p>Para consultas se podrá transmitir a la profesional Maria Paz Troncoso al correo: mtroncoso@agcid.gob.pa</p>
Duración de Estudios:	3 años
Modalidad de Estudios:	Presencial
Idioma:	Español
Tipo de Beca:	Parcial
Costos cubiertos por la Institución:	<p>Los beneficios que contempla la beca son, exclusivamente, los siguientes:</p> <p>I. Pago del costo de arancel, matrícula y costos de titulación que cobre la respectiva institución de educación superior, por el tiempo que dure el programa de postgrado, con un tope de cuatro semestres académicos, o seis trimestres académicos, dependiendo de la calendarización utilizada por la respectiva institución. En todo caso, deberá tratarse de costos que correspondan exclusivamente al currículum académico del programa de estudio para el cual se haya concedido la beca.</p> <p>II. Pago, a partir del mes en que el/la becario/a inicie el período de estudio para el cual se le haya concedido la beca, de una asignación mensual de manutención de seiscientos mil pesos chilenos (\$ 600.000). Dicha asignación se pagará exclusivamente por el tiempo que dure el programa aplicable a él/la becario/a, con un tope de hasta veinticuatro (24) meses. Durante los meses de diciembre, enero y/o febrero, la AGCID evaluará cada solicitud de autorización de salida del país de manera individual. La</p>

	<p>autorización será un requisito indispensable para que el/la becario/a pueda recibir el 100% de la asignación mensual correspondiente a dicho período. Se recomienda presentar la solicitud con la debida anticipación y adjuntar todos los antecedentes necesarios para su evaluación.</p> <p>III. Provisión a él/la becario/a, mientras la beca se encuentre vigente, de un seguro de vida, salud y accidentes, por los hechos o siniestros que le afecten y que acaezcan dentro del territorio de Chile. Adicionalmente, el/la becario/a tendrá derecho a recibir atención a través del Sistema y Servicios de Salud Pública chilenos, desde que cuente con la cédula nacional de identidad otorgada por el Servicio de Registro Civil e Identificación de Chile.</p> <p>IV. Otorgamiento a él/la becario/a, dentro de su primer periodo lectivo en el programa de estudio, de una asignación única para textos y materiales de estudio, ascendente a la suma de noventa mil pesos chilenos (\$ 90.000).</p> <p>V. Otorgar al él/la becario/a una asignación por un monto equivalente a trescientos mil pesos (\$300.000), para apoyo a gastos de la tesis o del requisito análogo exigido por la institución de educación superior para otorgar el respectivo grado académico. Esta asignación se pagará por una sola vez y siempre que el promedio de calificaciones de el/la becario/a en el respectivo programa de estudio sea igual o superior a 5,5 o su escala equivalente. Para ello, el/la becario/a, antes del vencimiento del decimonoveno mes en que AGCID le esté pagando la asignación mensual a que se refiere el punto II de esta cláusula, deberá acreditar:</p> <ol style="list-style-type: none"> El cronograma de desarrollo del trabajo de tesis (o del requisito análogo), firmado por el profesor guía y por el/la becario/a. La aprobación del proyecto de tesis o del requisito análogo (certificado). Su rendimiento académico (certificado de concentración de notas, con señalamiento del promedio).
<p>Fecha de Cierre:</p>	<p>30 de octubre 2025, la aplicación para este programa es directamente en el enlace colocado en el programa, los estudiantes no deben enviar documentación al IFARHU.</p>
<p>Plan de Estudio</p>	<p>https://www.agcid.gob.cl/becas/becas-para-extranjeros/ofertas-vigentes</p>